MENDOZA, **12 AGO 2022**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 26066/2022, en las que el Lic. Juan Daniel SERRANO eleva su renuncia al cargo de Categoría 2 – Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo - Efectivo, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Seguridad Social de la Universidad Nacional de Cuyo comunica lo informado por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), dar de baja por jubilación al Lic. Juan Daniel SERRANO a partir del 01 de julio del año 2022.

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado, Secretaría Administrativa Económica Financiera, Dirección de Personal y Dirección General Administrativa de esta Facultad.

Las normas establecidas en la Ordenanza Nº 32/2016-R y sus modificatorias Nros. 04/2022-R y 44/2022-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de julio del año 2022, del Lic. Juan Daniel SERRANO (DNI: 12.609.282 – Legajo 15.392), en el cargo de Categoría 2 – Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo – Efectivo, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **513/2022**

F. I.
SF

Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar